



MUNICIPALIDAD DE ITURBE

"Iturbe Primero"

Iturbe, 06 de septiembre de 2024.-

Señor

Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en referencia al llamado: **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR - AÑO LECTIVO 2024" PAC/ID 452864**, para lo que hubiere lugar en relación a los siguientes Puntos

- 1- El **Precio Referencial** autorizado por el MEC (NOTA DGBE N° 333/2024), por plato **Gs. 13.000**, y el dictamen de costos de la **Municipalidad de Iturbe es de Gs. 12.913**, dicho precio corresponde al precio de mercado del distrito de Iturbe, ya en el distrito de Iturbe existen gran cantidad de productores hortícolas, de ganados mayores, menores y agricultura familiar, y los mismos cuentan con puestos de ventas apoyados por la institución municipal y cuya venta se hacen directamente sin intermediación de terceras personas.


La Diferencia entre el precio referencial de MEC y la Convocantes es Gs. 87, más barato, con un diferencia porcentual de 0.67%, la cual no es significativa, conforme al siguiente cuadro

Precio Referencial MEC	Precio Referencial Municipalidad	Diferencial	Variación en %
Gs. 13.000	Gs. 12.913	Gs.87	0.67%

- 2- En relación a la ubicación de las instituciones educativas beneficiarias se adjunta imagen satelital y ubicación en extensión KMZ, en carpeta comprimida "ZIP"

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.




Gustavo A. Ortiz
Responsable U.O.C.